

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, noviembre 13 de 1984

Visto el presente expediente nº 1906/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa nº 535/84, a los efectos de lograr el estudio de la losa existente en el edificio sede del Departamento de Producción y Mantenimiento, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones / legales en vigencia, art. 56, inc. 3º, apart. i) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.


Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º .- Aprobar la Contratación Directa nº 535/84 con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial de acuerdo a su presupuesto de fs. 80 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO (\$ a. // 227.331,00.-).- Neto

2º .- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

3º .- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION